

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., quince de abril de dos mil veintiuno

**REF. EJECUTIVO** No. 110013103027**20180023800**

<Verbal 2016-244>

Atendiendo la solicitud del profesional en derecho Carlos Tribin en representación de la sociedad Tribin Asociados SAS apoderado judicial del extremo demandante Direct TV, ha de decirse que el proceso ejecutivo de la referencia corresponde a la ejecución de condena en costas del proceso verbal 2016-244 mismo que no se encuentra digitalizado por lo que no se podría remitir copia de este, sin embargo, si se encuentra digitalizadas las actuaciones ejecutivas.

En este orden, respecto a la solicitud de remisión del expediente digital ha de decirse que por secretaria se provea la remisión del link de acceso al proceso ejecutivo de la referencia.

Aunado a lo anterior si el togado requiere acceso al expediente verbal antes indicado, ha de proveerse lo necesario en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, atendiendo las directrices del distrito respecto a la movilidad y los propios para las citas presenciales establecidos para tal fin, informando los datos personales de contacto (mail, teléfonos, dirección física) al buzón electrónico de este despacho. Con todo se le indica que la cita se debe atender al aforo de la sede judicial de este despacho.

NOTIFÍQUESE ( )

La Juez,



**MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS**

npri